



*Senado República Dominicana*  
*Presidencia*

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo  
**Luis Rodolfo Abinader Corona**  
Presidente constitucional de la  
República Dominicana  
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 2 de noviembre del año 2021, mediante la cual se le solicita declare de prioridad nacional la construcción de la carretera entre las provincias Independencia y Pedernales, desde Puerto Escondido hasta Bahía de las Águilas y sea incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022.

Esta resolución fue tomada en consideración en fecha 23 de septiembre de 2020 y presentada por el señor Valentín Medrano Pérez, senador de la República por la provincia Independencia.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

**Santiago José Zorrilla**  
Vicepresidente en funciones

EE/mv



# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE DECLARE DE PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE LAS PROVINCIAS INDEPENDENCIA Y PEDERNALES, DESDE PUERTO ESCONDIDO HASTA BAHÍA DE LAS ÁGUILAS Y SEA INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022

**Considerando primero:** Que las provincias Independencia y Pedernales tienen condiciones y recursos naturales comunes de gran importancia para desarrollar el turismo; se cuentan entre tales recursos: La Hoya de Neiba, ubicada entre la Sierra de Bahoruco y la Sierra de Neiba; Lago Enriquillo, el más grande de Las Antillas, con profundidad por debajo del nivel del mar y con salinidad cinco por ciento más alta que las de los océanos, rodeado de manantiales de aguas dulces azufradas y termales que sirven de balnearios a los visitantes;

**Considerando segundo:** Que en contraste con las temperaturas de 30° hasta 35° grados centígrados que comparten en las áreas de bosques secos ambas provincias, utilizando el tramo carretero ya construido en la provincia Independencia, se pueden encontrar con temperaturas que oscilan desde 35° grados en el municipio Duvergé a temperaturas entre 7° a 18° grados en el poblado de Puerto Escondido, a tan solo 10 minutos en las alturas de la Sierra de Bahoruco; que al terminar de construir el tramo de carretera entre Puerto Escondido, en la provincia Independencia, hacia las playas paradisíacas de Bahía de las Águilas, combinando con el Hoyo de Pelempito, en Pedernales y con las alturas de la sierra, junto al Valle de Neiba y todo el entorno del Lago Enriquillo, se convierte en una ruta turística inigualable que combina playas, montañas, microclimas, manantiales, ríos, valles y lagos, convirtiendo la vía en una ruta turística inigualable y de alto interés para los nacionales, para el turista americano, el canadiense y el europeo;

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que declare de prioridad nacional la construcción de la carretera entre las provincias Independencia y Pedernales, desde Puerto Escondido hasta Bahía de las Águilas y sea incluido en el Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PÁG:

2

**Considerando tercero:** Que para lograr el desarrollo turístico de una provincia, zona o región, se requiere de la movilidad y transportación de bienes, servicios, recursos humanos y otros elementos; para lo cual, se ha de constar con vías de comunicación terrestres adecuadas;

**Considerando cuarto:** Que en la actualidad no existe una vía de comunicación terrestre que permita a los habitantes de las provincias: Independencia, Pedernales y Bahoruco intercambiar servicios y productos, sino que para poder hacerlo, tienen que dirigirse a la provincia Barahona;

**Considerando quinto:** Que recientemente fue construida la carretera que conduce hasta el valle montañoso de la localidad de Puerto Escondido, ubicado en las alturas de la Sierra de Bahoruco, localizado a solo diez minutos del municipio Duvergé, provincia Independencia y a veinte minutos del municipio Neiba, cabecera de la provincia Bahoruco;

**Considerando sexto:** Que en la actualidad para los habitantes de las provincias Independencia y Pedernales poder trasladarse de una provincia a otra, desde el municipio Jimaní se requieren actualmente cerca de 4 horas; sin embargo, es posible conectar el municipio Jimaní con el municipio Pedernales con la construcción y terminación del tramo carretero de Puerto Escondido a Bahía de las Águilas en tan solo una hora y 20 minutos y el municipio Neiba en solo una hora;

**Considerando séptimo:** Que la Constitución de la República, en su artículo 10 establece: "Régimen fronterizo. Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la zona fronteriza, su integración vial, comunicacional y

# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**ASUNTO** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que declare de prioridad nacional la construcción de la carretera entre las provincias Independencia y Pedernales, desde Puerto Escondido hasta Bahía de las Águilas y sea incluido en el Presupuesto General del Estado para el año 2022.

PÁG:

3

productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano. En consecuencia: 1) Los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos; 2) El régimen de adquisición y transferencia de la propiedad inmobiliaria en la Zona Fronteriza estará sometido a requisitos legales específicos que privilegien la propiedad de los dominicanos y dominicanas y el interés nacional”;

**Considerando octavo:** Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su función de representación, propugnar por la atención a los ciudadanos en sus necesidades más perentorias, como lo es la comunicación vial, que permita impulsar el desarrollo económico, social, humano y la protección ambiental.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La Ley núm.28-01, del 1 de febrero de 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

## RESUELVE:

**Primero:** Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar de prioridad nacional la construcción de una carretera que comunique a la provincia Independencia, desde Puerto Escondido hasta Bahía de las Águilas, en la provincia Pedernales y que esta obra sea

SR

MS

485